



DECRETO N° 240,

TEMUCO,

VISTOS: **20 FEB. 2019**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 07.02.2019; presentada por VOISIER SANCHEZ GENESIS STEPHANIE.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : VOISIER SANCHEZ GENESIS STEPHANIE
Rut : 16947695-0
Dirección Particular : AVDA. PORTAL DEL MAIPO N° 0174

Patente

Rol : 9-3994
Clasificación : Microempresa Familiar
Actividad Económica : PELUQUERIA
Código Actividad : 960.200
Dirección Comercial : AVDA. PORTAL DEL MAIPO N° 0174, TEMUCO
Rol Avalúo : 4606 -199
Fecha de Solicitud : 07.02.2019
N° Solicitud : 43
Fecha Eliminación : 08.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

GRABANA/COB

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1682666